



## ROL DEL DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR (DEVIF) EN LA ERRADICACIÓN DEL FEMICIDIO. CASO ESTUDIO MANTA- MANABÍ

Lady Jacqueline García Mejía  
Gobierno autónomo descentralizado municipal de Manta  
ladygarcia316@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0001-7297-4785>

Eliana Aracely García Mejía  
Fundación María Luis de Moreno  
elips.movistar@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0007-117-4267>

**Autor para correspondencia:** [elips.movistar@hotmail.com](mailto:elips.movistar@hotmail.com)

**Recibido:** 29/11/2024

**Aceptado:** 02/12/2024

**Publicado:** 12/01/2025

### RESUMEN

El feminicidio es el asesinato de mujeres por hombres, motivado por odio, desprecio, placer y otros, por su parte, la violencia intrafamiliar y de género son violaciones a los derechos humanos que, en Ecuador, tienen al Ministerio del Interior, a través del Departamento de Violencia Intrafamiliar y de Género (DEVIF) de la Policía Nacional, como encargado de prevención y mitigación. El objetivo de este trabajo es analizar el rol del DEVIF en la lucha de la violencia de género para la erradicación del femicidio. La investigación acude al paradigma socio-crítico es cualitativa, descriptiva. Se aplicaron cuestionarios a 11 funcionarios del DEVIF. Los resultados indican que la violencia en Manta está sectorizada, genera miedo y culpa en las víctimas, lo que dificulta las denuncias. La operatividad del DEVIF depende de otras instancias y actores; limitada por las víctimas y aspectos como lo presupuestario y facilitada por los actores comunitarios. Aunque el DEVIF cumple con sus funciones, no existen mecanismos para medir el impacto de estas. Se concluye que la violencia de género contra las mujeres es un problema grave y generalizado en el contexto estudiado. El rol del DEVIF es fundamental, pero necesita fortalecer sus competencias, agilizar procesos y optimizar recursos.

**Palabras clave:** femicidio, policía nacional del Ecuador, política pública, violencia intrafamiliar, violencia de género.

### *ROLE OF THE DEPARTMENT OF DOMESTIC VIOLENCE, NATIONAL POLICE OF ECUADOR (DEVIF) IN THE ERADICATION OF FEMICIDA. MATA- MANABÍ CASE STUDY*

### ABSTRACT

Femicide is the murder of women by men, motivated by hatred, contempt, pleasure and others, for its part, domestic and gender violence are violations of human rights that, in Ecuador, have the Ministry of the Interior, through the



Department of Domestic and Gender Violence (DEVIF) of the National Police, as in charge of prevention and mitigation. The objective of this work is to analyze the role of DEVIF in the fight against gender violence to eradicate femicide. The research uses the socio-critical paradigm, is qualitative and descriptive. Questionnaires were administered to 11 DEVIF officials. The results indicate that violence in Manta is sectorized, generates fear and guilt in the victims, which makes reporting difficult. The operation of the DEVIF depends on other instances and actors; limited by the victims and aspects such as budgetary and facilitated by community actors. Although DEVIF fulfills its functions, there are no mechanisms to measure their impact. It is concluded that gender violence against women is a serious and widespread problem in the context studied. The role of DEVIF is fundamental, but it needs to strengthen its competencies, streamline processes and optimize resources.

**Keywords:** femicide, national police of Ecuador, public policy, domestic violence, gender violence.

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema creciente en la sociedad. Según Bott et al, (2012), es considerada una violación a los derechos humanos, un problema de salud pública y una barrera para el desarrollo económico. Por su lado, el feminicidio, o asesinato de mujeres por parte de los hombres por odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad es, para Pinto y Córdoba (2021), el desenlace acontecido al final de un ciclo de abusos al asesinato de mujeres por hombres. La violencia intrafamiliar se da en el núcleo familiar, a través de acciones u omisiones que causan daño físico, psicológico, económico, sexual, negligencia y/o abandono hacia un miembro de grupo familiar (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020).

En 2019, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe reportó que 4,555 mujeres fueron víctimas de femicidio en 21 países de la región (OIG-CEPAL, 2019). En Ecuador, la tasa de femicidio fue de 0,8 por cada 100,000 habitantes, lo que equivale a 67 feminicidios ese año (OIG-CEPAL, 2019). Además, se ha evidenciado que el 65% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y al 2019, el 32% lo había sufrido en los últimos 12 meses. Según Benalcázar, Damián y Yarad (2020), la violencia psicológica es la más prevalente, afectando al 53,8% de las mujeres, seguida de la violencia física (25%), sexual (19,5%) y patrimonial (14,5%).

En noviembre de 2021, la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) reportó 101 feminicidios en Ecuador, lo que equivale a un feminicidio cada 72 horas. Además, se recibieron 70,000 llamadas de emergencia al número 911 relacionadas con violencia intrafamiliar, incluyendo 2,941 casos de violencia psicológica, 151 de violencia física, 10 de violencia sexual, 17 intentos de femicidio y 6 femicidios consumados (ALDEA, 2020). Sin embargo, Pinargote



(2020) señala que no existe un sistema único de registro de víctimas de violencia de género y feminicidio, por lo que las estadísticas se construyen a partir de información cruzada de diferentes organizaciones públicas y privadas.

En cuanto a las causas del feminicidio, Begazo (2018) indica que estas son difíciles de determinar debido a la complejidad del fenómeno, que involucra factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales. Los factores individuales incluyen valores, conocimientos, educación y aspectos psicológicos del agresor. Los factores sociales están relacionados con aspectos económicos, políticos y culturales. Sin embargo, aunque la influencia familiar se evidencia en algunos casos, no parece ser una causa directa de feminicidio (Gómez y Vélez, 2019).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 1, establece que el país es un "estado de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico". Esta declaración refleja las disparidades sociales, económicas y culturales del país, que contribuyen a diversos problemas, como la violencia de género. Según la Defensoría Pública del Ecuador (2018), cerca del 60% de las mujeres ecuatorianas experimentan violencia vinculada a los roles de género, con una mayor prevalencia en zonas rurales, como evidencian los estudios de Boira et al. (2016), quienes reportan una situación alarmante en estas áreas. Factores como el miedo, el acceso limitado a la educación y las influencias económicas, sociales y culturales tienen impactos particulares dependiendo de la ubicación geográfica.

La Policía Nacional del Ecuador, una institución civil y especializada, tiene 77 años de profesionalización (Policía Nacional del Ecuador, 2019). Su misión, enmarcada por la Constitución (2008), es garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la protección de los derechos fundamentales. Para cumplir con sus objetivos, se organiza en diversos departamentos especializados, entre los cuales destaca el Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF). Este departamento, según el Reglamento de la Policía Judicial (2014), está liderado por un oficial superior capacitado y se encarga de investigar las infracciones intrafamiliares, realizar actividades preventivas y generar informes para el archivo central. La misión del DEVIF, según la Policía Judicial del Ecuador (2019), es garantizar el respeto a los derechos de la familia, brindando atención especializada a los casos de violencia intrafamiliar y protegiendo la integridad física de las víctimas.

La investigación se desarrolla en Manta, provincia de Manabí, Ecuador, una ciudad marcada por problemas como la pobreza (Matamoros, 2021), falta de acceso a la educación (Lliguisupa y Luna, 2021) y una alta incidencia de violencia de género,



que alcanza el 60%, especialmente en zonas rurales (Defensoría Pública del Ecuador, 2018; Boira et al., 2016). La población de Manta, cercana a los 250,000 habitantes, y su relevancia económica, industrial y turística, han hecho de la ciudad un punto de convergencia para migrantes, intensificando desafíos sociales como la violencia intrafamiliar y de género.

El Ministerio del Interior, a través del Departamento de Violencia Intrafamiliar y de Género (DEVIF), dependiente de la Policía Judicial, es la entidad nacional encargada de la prevención y mitigación de esta problemática, conforme al Acuerdo Ministerial 1784 del 2010 y respaldado por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley 109 (2001). El interés en esta temática surge de la experiencia de la autora en campañas de prevención de violencia de género desarrolladas con la Municipalidad de Manta y la Policía Judicial. Estas actividades revelaron la necesidad de mejorar los procesos de atención a víctimas, promover la formación ciudadana y movilizar recursos para la prevención, además de cuestionar las razones detrás de la persistencia de este problema en un contexto tan estratégico.

Entre los principales antecedentes del tema se encuentran estudios realizados en España (Pereda y Sicilia, 2017), México (Barreras y Salazar, 2017; González et al, 2013) y Guatemala (Agustí et al, 2012). En ellos se analiza la prevalencia por tipo de violencia, el perfil psicológico de víctimas y victimarios, los trastornos mentales derivados de la violencia, la participación de menores y la intervención socioeducativa alrededor del tema en contextos de salud pública.

Entre los antecedentes ecuatorianos, varios estudios (Mas et al., 2018; Del Valle et al., 2018; Quintana et al., 2014; Yáñez y Herrera, 2012) analizan la prevalencia por tipo de violencia, caracterizan las afectaciones psicológicas (Marcillo y Oviedo, 2020) y exploran las representaciones que tienen las familias sobre la temática en los entornos rurales (Carranza, 2021)

Entre las investigaciones internacionales destaca el estudio de Pereda y Sicilia (2017) en Barcelona, que describe el estado psicológico de 12 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual infantil, evidenciando mayores malestares psicológicos en adultos que han sufrido estos tipos de violencia. Resultados similares fueron obtenidos por Ventosa y López (2007) en su investigación en el mismo contexto.

También se destaca un estudio en Zaragoza con 583 adolescentes y jóvenes, donde el 17,7% de las mujeres reportaron ser víctimas de violencia de pareja, asociándola con embarazos no deseados, infecciones vaginales y violencia sexual y familiar.



Barreras y Salazar (2017), en su cuasiexperimento realizado en México, comprobaron la efectividad de intervenciones socioeducativas para reducir trastornos mentales en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la evaluación de la depresión, la ansiedad y las relaciones interpersonales. En un estudio similar, López, Arenas y González (2018) encontraron que el 55% de los 140 adultos mayores en un programa gerontológico reportaron algún tipo de violencia, siendo la violencia económica, psicológica y la negligencia las más prevalentes.

En un estudio en la Ciudad de México con 126 mujeres, González et al. (2013) evidenciaron la prevalencia de violencia psicológica, física, económica y sexual, así como la falta de apoyo recibido. Jaen et al. (2015) y Pérez (2016) corroboraron estos resultados en el estado de Ecatepec, donde 1 de cada 3 mujeres había sufrido violencia de pareja. En Guatemala, Agustí et al. (2012) encontraron que el 67,6% de las víctimas de violencia sexual eran menores de edad, con varios casos de transmisión de enfermedades de transmisión sexual. Finalmente, el estudio de Orrego et al. (2020) en el municipio colombiano de Itagüí, destacó la prevalencia de violencia sexual e intrafamiliar en mujeres, así como la relación entre trastornos mentales en menores y el conflicto armado.

A nivel nacional, la encuesta sobre violencia en relaciones familiares y violencia de género realizada por Quintana et al. (2014) revela que el 60% de las mujeres ecuatorianas de 15 años o más han sufrido algún tipo de agresión debido a su género, siendo la violencia psicológica la más prevalente (53%), seguida de la física (38%), sexual (25,7%) y patrimonial (16,7%). Estos resultados coinciden con los de Vara (2019), quien encuentra que el 59,2% de las mujeres han sido violentadas por su pareja o expareja al menos una vez, destacando también la violencia psicológica (92,5%), combinada con la física (26%) y económica (26,6%), con un 8,8% de casos relacionados con intentos de femicidio. Los autores sugieren que las barreras para acceder a servicios jurídicos y de salud no son económicas, sino los costos de tiempo y esfuerzo requeridos.

En la región sierra de Ecuador, el estudio de Mas et al. (2018) señala una alta incidencia de disputas familiares que incluyen violencia verbal, física, psicológica y económica, con causas principales como problemas económicos y celos. Además, reportan que el 50% de los casos involucran castigos físicos a menores. Del Valle et al. (2018) en la provincia de Bolívar encuentran causas similares, sumando el alcoholismo y el consumo de drogas.

En la provincia de Manabí, el estudio de Yáñez y Herrera (2012) reporta que el 21,5% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia, vinculando estos



casos con condiciones de extrema pobreza. García et al. (2018) mencionan que la mayoría de los 17 femicidios ocurridos en 2017 en la provincia tuvieron lugar en los cantones de Manta, El Carmen y Portoviejo. El estudio de Marcillo y Oviedo (2020) en Portoviejo, con 20 niños de 6 a 17 años expuestos a violencia familiar, revela que más del 80% presenta ansiedad grave, el 70% retraimiento y el 30% quejas somáticas. Álava y López (2020) con 150 parejas en el mismo contexto, identifican problemas como mala comunicación y violencia verbal en la dinámica familiar, con un 67,3% de las mujeres reportando estos problemas.

Carranza (2021) también en Portoviejo, explora la violencia familiar desde una perspectiva intergeneracional, sugiriendo que el miedo no solo depende de la victimización directa o indirecta, sino también de las creencias heredadas. Finalmente, el estudio de Canseco et al. (2019) en Manta revela que el 70% de las 30 familias analizadas reportan violencia intrafamiliar, el 26,6% malas relaciones de pareja y el 63,3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia.

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de analizar las funciones, organización y operatividad del Departamento de Violencia Intrafamiliar y de Género (DEVIF) en la ciudad de Manta, con énfasis en su papel en la erradicación del feminicidio. Este estudio busca mejorar los procesos de prevención y atención a la ciudadanía frente a la violencia intrafamiliar y de género, temas de relevancia global que demandan un abordaje integral y efectivo.

Manta, como una de las ciudades estratégicas y económicamente importantes del Ecuador, enfrenta un desafío significativo en el manejo de estos fenómenos. Aunque el enfoque principal de este trabajo es el feminicidio, su análisis también incluye la violencia intrafamiliar y de género, aspectos esenciales dentro de los compromisos adoptados por las naciones en la Agenda 2030. Este marco incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. La ONU subraya que, pese a avances, la discriminación y violencia hacia las mujeres persisten a nivel mundial, exigiendo esfuerzos conjuntos de instituciones nacionales y locales (ONU, 2016).

Asimismo, el trabajo es pertinente en el contexto de la pandemia por COVID-19, un período en el cual las medidas de confinamiento y la crisis económica intensificaron las brechas de género. Este momento histórico resalta la urgencia de fortalecer las estrategias de atención y prevención en escenarios donde la violencia intrafamiliar y de género se agudizó. En este sentido, esta investigación no solo se alinea con las demandas de la comunidad mantense, sino que también



busca contribuir al diseño de políticas públicas y prácticas más efectivas que promuevan una sociedad equitativa y libre de violencia.

La investigación planteada tiene como objetivo analizar el rol del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional del Ecuador en contra de la violencia de género para la erradicación del femicidio en el periodo 2019-2021.

## **METODOLOGÍA**

El presente trabajo se enmarca en el paradigma sociocrítico acorde lo mencionado por Pinto (2018). Él establece que este paradigma tiene por objeto de investigación los problemas sociales. En él, el investigar se incorpora, más no se involucra, considerándose un participante cognitivo, desde una mirada holística. Se debe considerar que el paradigma establece su validez en el consenso y su propósito final es transformar la realidad.

Se escogió un diseño no-experimental y transversal. Según Álvarez (2020), este tipo de investigaciones no busca manipular las variables. En su calidad de transversal las observa o mide una sola vez para proceder a la realización del análisis. Esto quiere decir que este último proceso se realiza en un espacio temporal-espacial específico, a pesar de que sus conclusiones pueden llegar a hacer generalizaciones.

El método seleccionado para este trabajo es el cualitativo. Para Hernández Sampieri (2018), este enfoque permite reconocer las experiencias e ideologías individuales, lo que no reduce los resultados a su reducción numérica, a diferencia del cuantitativo. Su propósito central es comprender los fenómenos sociales.

De la misma forma, se optó por un enfoque descriptivo. Este enfoque busca la descripción de fenómenos en circunstancias determinadas. Se caracteriza por iniciar con el planteamiento de preguntas enfocadas a la situación de las categorías o variables relacionadas al objeto de investigación (Cauas, 2015).

Como técnica fue seleccionada la entrevista. Díaz et al. (2013) explica que esta forma de investigar tiene como centro la conversación, dentro de la cual se permite a los individuos contar su versión del mundo: sus experiencias, sentimientos, sueños, temores, y esperanzas.

Históricamente, se reconoce y se valida el uso de entrevistas para el desarrollo teórico. Teorías complejas como el psicoanálisis de Freud, la teoría Piagetiana del desarrollo infantil, el diseño de productos y modelos de producción y consumo se establecen a través de la esquematización de las representaciones recolectadas



en entrevistas. Esto implica que las entrevistas son una poderosa fuente de conocimiento (Díaz et al., 2013).

Se elaboró un cuestionario de entrevista semiestructurado de 17 preguntas. Los ítems de las preguntas fueron organizados en las categorías (1) características de la violencia en Manta, (2) operatividad del DEVIF, (3) estrategias para la erradicación del feminicidio, y (4) retos y dificultades en la erradicación del feminicidio. El cuestionario fue revisado por docentes expertos antes de su aplicación y, durante su etapa de desarrollo, se fueron realizando modificaciones para fortalecer el trabajo a través de un sistema de pregunta-repregunta.

Participaron del estudio un total de once (11) personas quienes accedieron voluntariamente a ser entrevistados y a dar a conocer sus perspectivas en sesiones individuales. Las entrevistas fueron aplicadas durante los meses de enero a marzo del año 2021. Como criterio de selección de participantes se establecieron los siguientes: ejercer funciones laborales en el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la ciudad de Manta, tener al menos seis (6) meses de experiencia en su cargo actual, que sus funciones involucren el trabajo activo en temas de violencia intrafamiliar, de género y/o feminicidio y estar de acuerdo en participar en la investigación. De esta manera, se estableció como criterio ético que los participantes lo hicieran voluntariamente, respetando el anonimato y la participación no forzada.

Entre los funcionarios entrevistados se encuentra el director del DEVIF Manta, agentes policiales delegados de cada uno de los UPCs de diferentes sectores. Adicionalmente, se accedió a la entrevista una funcionaria de una institución privada que aporta ocasionalmente con el DEVIF-Manta.

Para el análisis de información se acudió a herramientas virtuales que facilitaron la transcripción, organización y categorización de las entrevistas. Luego de la grabación presencial de las entrevistas, se procedió a su transcripción a través del software gratuito Otranscribe. Las herramientas utilizadas forman parte del paquete de software de office 360. Adicionalmente, se optó por la herramienta virtual de análisis cualitativa Taguette para la categorización de las expresiones manifestadas. Se realizó análisis del contenido de las entrevistas. Los resultados de las categorías (1) características de la violencia en Manta, (3) estrategias para la erradicación del feminicidio y (4) retos y dificultades en la erradicación del feminicidio fueron interpretados a través de las respuestas generales, las voces y, a partir de ello, se generaron indicadores. A diferencia de ello, para la interpretación de la categoría (2) operatividad del DEVIF se analiza con a partir de



los (a) actor con (b) sus funciones, (c) las voces y la valoración subjetiva del (d) cumplimiento de roles.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Características de la violencia en Manta

Según las entrevistas realizadas, la violencia en Manta se caracteriza por estar sectorizada. Además, se manifiesta la reacción en forma de miedo y culpa de las víctimas plantea por la pérdida del apoyo económico, por las amenazas del victimario, y por influencia de la familia, tanto del agresor como de la mujer violentada. La culpa se da por el vínculo familiar, lo que equivale al deseo de mantener a la familia unida. Aunque también se otorga importancia al orgullo u honra familiar. Finalmente, un motivo importante lo es dependencia económica, pues al separar al hombre del hogar se estaría yendo el sustento.

Esto conlleva a que en el impulso inicial soliciten audiencias, pero luego se detengan en el proceso. Por otro lado, las boletas de captura extendidas para la protección de las víctimas están supeditadas a la decisión de la víctima. Por tal, en ocasiones se manifiestan situaciones de mal uso de la boleta, e incluso convivencia de pareja pese a contar con la boleta. Esto se expone en la tabla 1 se observan las principales características, a partir de las entrevistas.

### Operatividad del Departamento de Violencia Intrafamiliar

En cuanto a la operatividad del DEVIF, es importante mencionar que la acción del DEVIF está supeditada el accionar de otras instancias de (1) actores directos en situaciones de violencia, de (2) tipo comunitario, (3) operativa y (4) de gestión. Estas incluyen actores como víctima, y departamentos, organismos y colectivos como el servicio integrado de seguridad ECU 911, la comunidad, el UPC (Unidad de Policía Comunitaria), la Policía, Centros de Mediación, el DEVID, el DAID (Departamento de Análisis de Información del Delitos). A continuación, se desarrolla el análisis en base a esta clasificación.

Acorde a lo mencionado por los entrevistados, los actores directos en situaciones de violencia tienen como función solicitar auxilio a través de los mecanismos oficiales, como lo son la activación del botón de pánico y el llamado al Servicio Integrado de Seguridad Ecu911. Este, último, funciona para la derivación de las emergencias a los organismos pertinentes: policía, bomberos, sistema médico, etc....



Desafortunadamente, la víctima suele incumplir con su rol después de haber alertado sobre el auxilio. El proceso es detenido durante el período judicial, por lo que el caso víctima-victimario es cerrado. Por su lado, el Ecu911 cumple su labor estipulada. Esto se evidencia con cifras como los de portales de comunicación. Solo de marzo a mayo de 2020, se habían reportado 28.367 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar (Ecu911, 2020, junio).

Se han considerados como actores comunitarios al colectivo de cada barrio, parroquia o sitio, cuya dependencia en materia de seguridad se centra en la Unidad de Policía Comunitaria (UPC).

Se interpreta, que se percibe el cumplimiento de esta labor por parte de ambos actores. Según lo manifestado por los funcionarios de DEVIF y una víctima de violencia intrafamiliar, la comunidad participa en las reuniones convocadas por el UPC donde se informa sobre las incidencias zonales en materia de seguridad y violencia. Por su lado, el UPC acude inmediatamente a las denuncias y activa el botón de pánico, remite información, sigue las instrucciones de la Policía Judicial y establece mecanismos adecuados para mantener una comunicación efectiva con la comunidad.

La policía judicial puede considerarse como un organismo que brinda atención en todos los niveles (comunitario, operativo y de gestión). Los entrevistados consideran que este organismo cumple sus funciones a partir de las órdenes planteadas y ejecutadas en fiel apego a la ley (Tabla 1).

**Tabla 1.** *Cumplimiento de roles de la Policía según entrevistados*

Funciones	Voces	Cumplimiento de rol
Reacción inmediata.	<i>"... (en la actualidad) hay más reacción positiva de la policía para esta clase de delito y contravención..." (Entrevista 1; esteros; 03'41).</i>	Cumplimiento
Aprender al agresor	<i>"la señora si es que no se le encuentra al victimario. Y si se le encuentra al victimario pues se procede a la aprehensión conjuntamente con la unidad del DEVIF" (Entrevista 1; esteros; 12'09).</i> <i>"por detallarle cuando se presenta un hecho de violencia intrafamiliar no acercamos a la persona, al reclamante, le colaboramos, muchas veces la aprehensión, la detención de una persona" (Entrevista 10; Eloy; 05'43)</i>	Cumplimiento
Protección de la víctima	<i>"Patrullaje más seguido, se toma contacto con la víctima, se le realizan llamadas telefónicas para ver si todo va bien, todo</i>	Cumplimiento



	<i>marcha bien. Se le activa el botón de seguridad que es muy importante” (Entrevista 1; esteros; 07’2).</i>	
Garantizar atención médica psicológica y social con fines judiciales	<i>“el agente debe acudir al lugar y asegurarse de que se le realice la valoración médica a la víctima, también se da el apoyo psicológico”</i>	Cumplimiento
Actuación apegada a las leyes y manuales.	<i>“Siempre hay que ir enmarcado al reglamento interno de la Policía Nacional. A veces tenemos que improvisar (...), pero siempre yendo enmarcado al reglamento” (Entrevista 1; esteros; 25’02).</i>	Cumplimiento
Uso progresivo de la fuerza	<i>“si ya veo que hay una amenaza hacia mi persona o hacia cualquier persona ya toca hacer el uso progresivo de la fuerza y con el arma letal o no letal. (Entrevista 1; esteros; 27’11).  “la actuación policial conforme el uso progresivo de la fuerza debe ser proporcional junto a los tres principios: legalidad, necesidad y proporcionalidad” (Entrevista 10; Eloy; 19’03).</i>	Cumplimiento
Derivación de casos de menores de edad	<i>“hay que derivarlos a la unidad de la DINAPEN” (Entrevista 4; Jocay; 17’10).</i>	Cumplimiento

**Fuente:** Entrevistas 2020-2021. **Elaboración:** La autora

Finalmente, entre los actores de gestión se encuentran el Departamento de Análisis de información del Delito (DAID), los centros de mediación integrados a varias Unidades de Policía Comunitaria y el Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF).

Según lo referenciado por los entrevistados, el DAID es la unidad encargada de recopilar los datos sobre los acontecimientos, casos, situaciones y organizarlo formalmente. Las estadísticas e informes generales elaborados a partir de esta recolección de datos e información toman dos vías: Por un lado, pasan al sistema nacional de datos de la Policía Nacional y el Sistema Judicial. Por el otro, se distribuye de acuerdo con las especificidades de cada uno de los departamentos dependientes de la Policía. En el caso de este estudio, la DAID es la responsable de pasar la información del DEVIF para la toma de decisiones sobre las líneas de acción alrededor de la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

Otra instancia importante, pero menos recurrido lo constituyen los centros de mediación. La constitución de la república del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008) y el desarrollo de la Ley de Arbitraje y Mediación de Ecuador permitió la institucionalización de estos centros (Turnes, 2019). Sin embargo, en el panorama de la violencia intrafamiliar y de género, su rol no es prominente y no depende de instancias policiales, sino, más bien, de la decisión libre y voluntario de los interesados para asuntos puntuales, siempre y cuando no se haya vulnerado ningún derecho.



Finalmente, se evidencia que el rol delegado al DEVIF sigue un proceso en el que lo convierte en una instancia de gestión. Algunas de sus funciones operativas la realizan de forma directa y otras de manera indirecta.

Entre las funciones de ejecución directas se encuentra la atención y el diagnóstico médico, psicológico y social de las víctimas de violencia. En este sentido, una vez activados todos los mecanismos de auxilio, el DEVIF tiene la instrucción de examinar los casos y las evidencias, a través su personal médico, psicólogos y trabajadores sociales, con el fin reconocer y determinar si, en realidad, se trata de casos de violencia intrafamiliar o de género.

Una segunda función directa lo constituye la capacitación de servidores públicos de la policía. Para ello, según lo manifestado por los entrevistados, el departamento provee de espacios de trabajo y formación al personal.

En la misma línea, otra función operativa está relacionada a la prevención de la violencia intrafamiliar dentro de instituciones comunitarias, escuelas, empresas, entre otras. Dentro del trabajo que realiza se contempla comúnmente la ejecución de campañas de prevención, instituidas a través de charlas, participación en eventos y atención a este requerimiento por parte de instituciones de orden público y privado.

En cuanto a sus funciones realizadas de forma indirecta se encuentra la recopilación de información estadística. Esta función es indirecta dada que inicialmente el rol lo tiene la DAID.

### **Estrategias para la erradicación de la Violencia Intrafamiliar**

De manera general, el DEVIF utiliza como estrategias la planificación y ejecución de campañas de prevención. En estas se brinda información sobre tipos, causas, consecuencias y rutas de auxilio en los casos de violencia intrafamiliar y de género. De la misma forma, dentro de su campo de acción, el departamento promueve charlas dentro de instituciones del ámbito público y privado sobre la temática. Entre otras consideraciones, se interpreta que estos roles son cumplidos por los funcionarios (Tabla 2).

Sin embargo, es importante mencionar que no existe un mecanismo para reconocer el impacto que tienen dichas charlas. Llama la atención, en ese sentido la expresión de uno de los funcionarios “las campañas en que quedan en la nada, ciertas familias no conciben en este caso el mensaje que se les da” (Entrevista 4; 05’03).



**Tabla 2.** Estrategias utilizadas por el DEVIF en la prevención del femicidio según los entrevistados.

Repuestas	Las voces de los entrevistado	Indicador
Campañas	<p><i>“Las campañas que realizamos tienen un efecto favorable en la sociedad, informan a las personas sobre el camino que tiene que seguir para denunciar” (Entrevista 3; Esteros; 03’05).</i></p> <p><i>las campañas en que quedan en la nada, ciertas familias no conciben en este caso el mensaje que se les da. no es suficiente</i></p>	<p>Entrega de campañas</p> <p>Recepción del mensaje por parte de la comunidad</p>
Charlas	<p><i>“...siempre preparándose para este tipo de charlas hacia la sociedad para que pueda evitar un poco la violencia, la violencia intrafamiliar y para que tomen las medidas respectivas, para que pongan la denuncia y que ya no se siga proliferando esta clase de violencia” (Entrevista 1; Esteros; 12’15).</i></p>	Charlas de prevención de la violencia intrafamiliar
Seguimiento de los casos	<p><i>“nosotros nos acercamos al lugar sin que la persona note que estamos cerca (Entrevista 6; Palmar; 08’07).</i></p> <p><i>“el patrullaje preventivo con una coacción” (Entrevista 10; Eloy; 12’15).</i></p>	<p>Contacto con las víctimas</p> <p>Patrullaje preventivo</p>

Fuente: Entrevistas 2020-2021. Elaboración: La autora

### Retos y dificultades en la erradicación del feminicidio

Entre los retos y dificultades que tienen las diferentes instancias de la policía, se perciben unos relativos a la ciudadanía, a las leyes y a la asignación de recursos en la institución.

Las dificultades relativas a la ciudadanía se manifiestan en dos percepciones. Como se analizó anteriormente, las víctimas suelen perder interés en continuar el proceso, lo cual dificulta la culminación efectiva de las violaciones a los derechos en los casos de violencia intrafamiliar y de género. Por otro lado, una parte de los entrevistados consideran que las campañas no surten efecto, especialmente de parte de la actitud ciudadana al recibir y reaccionar ante el mensaje que estas dan.

Por otro lado, en tanta a las leyes y normativas, según algunos entrevistados estas parecen impedir una actuación contundente, en ocasiones por la dependencia de la presencia de otras instancias para la actuación policial.



Finalmente, la generalidad de los entrevistados percibe como insuficiente la dotación de recursos humanos, económicos y logísticos para la labor. Se ha manifestado que hace falta personal para el cumplimiento de la labor en la erradicación de la violencia generalizada y, en particular, la violencia intrafamiliar y de género.

Se debe acotar que, los entrevistados también aceptan que se debe mejorar la eficiencia en algunos procesos. Se considera que la entrega de boletas de auxilio no es lo suficientemente rápida. Otro punto evidente, es que el proceso resta agilidad a la socialización de información. De manera particular, los datos e información sobre la violencia en cada sector no son de conocimiento de funcionarios operativos como los policías comunitarios.

## CONCLUSIONES

La violencia de género hoy en día ha alcanzado índices elevados que ocasiona su prevención sea más compleja. Esta realidad se manifiesta en varios sectores de la ciudad de Manta. La consecuencia más grave de este tipo de violencia es el femicidio. Identificar sus causas, consecuencias, tendencias, es un proceso complejo y para su erradicación es necesaria la participación ágil tanto de la ciudadanía como de las diferentes instancias de la Policía Nacional.

A continuación, se expresan algunas conclusiones en correspondencia con los objetivos que dieron origen a la presente investigación.

En cuanto al primer objetivo, de caracterizar la estructura interna del (DEVIF), se reconoce que la actuación del DEVIF ante la violencia intrafamiliar y de género son ejercidas y, en cierto punto, limitadas a las determinaciones de las políticas públicas del Estado y la Policía Nacional. De esta manera, acogiéndose a las normativas institucionales, el departamento cumple con funciones de acompañamiento y registro de víctimas, así como la asesoría y capacitación de funcionarios y de la comunidad en general, en temas de violencia intrafamiliar y de género. Esto lo realiza a través de personal técnico, profesionales de la salud física, mental y el trabajo social.

Sin embargo, el DEVIF se caracteriza por ser un departamento cuya labor depende de la Policía Judicial. Algunas de sus tareas, como la generación de datos, derivación de casos y asignación de recursos, están supeditadas a instancias como la Dirección Nacional de Investigación contra la violencia de género, mujer, familia, niñez y adolescencia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (DINAPEN), la DIAD y los UPCs. La política de integración entre todos los actores de seguridad ciudadana es positiva. Sin embargo, es evidente que esta resta



eficacia y agilidad en algunos procesos que realiza el departamento y, en general, la Policía Nacional.

En cuanto al segundo objetivo, de describir la capacidad operativa para la actuación adecuada del DEVIF para prevenir el feminicidio en Manta, se considera que es relativamente adecuada. La investigación ha permitido reconocer la necesidad de inversión de parte del estado. Los participantes de la investigación han mencionado que, a pesar de que el problema no se erradicaría, porque el fenómeno de la violencia intrafamiliar y de género corresponde a un fenómeno sociocultural, la dotación de recursos humanos, logísticos y financieros serviría para agilizar los procesos, así como aumentar la atención requerida por los usuarios.

De acuerdo con las entrevistas, el departamento cuenta con un programa que ayuda a las víctimas. Incluso aparte de su asesoría, realiza acompañamiento. Estos servicios son beneficiosos para las víctimas de violencia de género, quienes, acorde a mencionado, desarrollan sentimientos de agradecimiento y confort. Desafortunadamente, la falta de personal ocasiona que no logre sus objetivos al 100% y que se disminuya la calidad, además de deficiencias reflejadas en el área logística. Cuando una institución pública no cuenta con los recursos, no podrá cumplir sus objetivos a cabalidad y, por ende, su visión y misión se ven afectadas.

Por otro lado, parte de la capacidad operativa de la policía nacional en casos de violencia intrafamiliar y de género se ve limitada por las víctimas. En muchos casos, aún después de la activación de los mecanismos de auxilio, la falta de continuidad en el proceso genera las condiciones para la perpetuación del ciclo de la violencia.

Es de asumirse que los miedos, los valores, la actitud y otros factores socioculturales se convierten, en este sentido, en barreras que no terminan solo interrumpiendo el proceso judicial, sino que también la erradicación de fenómenos tan alarmantes como la violencia y el feminicidio. Las víctimas dan paso a que sus atacantes continúen, en ocasiones por desconocimiento de las leyes que las amparan. También callan por temor a perder la vida, al maltrato de sus hijos en caso de tenerlos, quedarse solas, incluso por miedo al qué dirán. Estos temores se convierten en herramientas contra ellas provocando sufrimiento, tristeza y en un trágico suceso, la muerte.

En el tercer objetivo, reconocer los retos y dificultades de gestión que tiene el DEVIF en la prevención del femicidio en Manta, además de la dotación de recursos, es necesario una revisión pormenorizada de los momentos críticos del accionar de la policía, el UPC y el DIAD.



En esta investigación se han identificado indicadores que parten de la categoría retos y dificultades. Ellos son (1) el impacto de campañas (2) continuidad del proceso de denuncia, (3) confianza en el sistema judicial, (4) extensión de Penas, (5) respaldo judicial para policías, (6) dotación de personal, (7) logística y equipos, (8) socialización de datos con los funcionarios y (9) agilidad en la entrega de boletas de auxilio (Paillacho, 2011). A partir de su examen, es posible reunir identificar puntos críticos de ineficiencia con la finalidad de mejorar el desempeño.

Las campañas, charlas y otras actividades de formación y prevención tienen un impacto positivo, dado que se mantiene al tanto a los ciudadanos sobre las indicaciones a seguir para denunciar en caso de ser una víctima de violencia de género. El problema radica en que el personal no es suficiente realizar las campañas necesarias pues todo el material empleado en ella debe ser preparado para su presentación. Son muy pocas las acciones que como DEVIF se pueden realizar debido a este limitante que es el personal reducido, acciones que evitan una disminución de esta problemática existente.

Así, las acciones realizadas se convierten son aisladas y sin seguimiento. Ante estos programas, se debe contar con un sistema de medición constante de impacto. De la misma forma, se requiere involucrar cooperativamente a instituciones, como podrían ser las provenientes de los sectores industriales, comercio, de comunicación y educativo. No se puede erradicar un fenómeno social sin la participación de la sociedad en su conjunto.

Los agentes policiales tienen un rol sumamente importante pues son ellos los que interactúan directamente con las víctimas, reciben capacitación del DEVIF y son quienes toman las medidas en el momento que está aconteciendo el hecho. EN el estudio se encontró que la actuación policial es apropiada y guiada estrictamente bajo las normativas del sistema nacional de seguridad, sus leyes y mandatos.

Por otro lado, el mecanismo a través del cual se genera y socializa la información tiene sus reveses. El sistema establecido entre las diferentes instancias no asegura que instancias operativas como los Policías Comunitarios tomen decisiones en el campo. Tal vez habría que decirle al Gobierno que no hay soluciones mágicas. No existe la medida perfecta y no se puede reaccionar solo cuando hay una situación de crisis. Hay que fijar objetivos posibles de mejora, ser persistente y facilitar los recursos.

Como se ha demostrado a lo largo del presente análisis, la violencia de género contra las mujeres es un problema grave y generalizado. Es lamentable que afecte



las vidas de las mujeres de manera particular. Lograr la igualdad es muy difícil, el desarrollo y la paz en casi todo el mundo pone en peligro la vida de las mujeres e impide el pleno crecimiento de sus capacidades, el libre ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Esta causa daños a las familias y a las comunidades y refuerza otros tipos de violencia usualmente con consecuencias letales en todas las sociedades.

El rol del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) es fundamental, pero requiere fortalecer competencias, agilizar procesos, así como asignar y optimizar recursos a través de la coparticipación y el compromiso de todas las instancias de la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agustí, C., Sabidó, M., Guzmán, K., Pedroza, M. I., y Casabona, J. (2012). Proyecto de atención integral a víctimas de violencia sexual en el departamento de Escuintla, Guatemala. *Gaceta Sanitaria*, 26(4), 376-378. [https://scielo.isciii.es/pdf/gs/v26n4/nota\\_campo1.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/gs/v26n4/nota_campo1.pdf)

Álava, V. A., y López, A. P. (2020). Conductas machistas y sus efectos en la dinámica familiar de pareja en la Ciudadela Municipal de Portoviejo, Manabí. *Revista Cognosis*. 5(4), 81-90. <https://190.15.136.223/index.php/Cognosis/article/view/2262>

Álvarez, R. A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. Lima, Perú. <https://n9.cl/2wesx>

ALDEA, Asociación latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (2020). *Feminicidio 2020*. Fundación ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/e44274nd34j379ypj4nersafha952d>

Barreras. G. C. y Salazar. R. V.H., (2017). Efecto de una intervención socioeducativa en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en una unidad de medicina familiar de Ciudad Obregón, Sonora, México. *Aten Fam*. 24(4):165-168. <https://n9.cl/oj22g>

Begazo Norabuena, M. J. (2018). *Causas y factores de la criminalidad de la mujer: el feminicidio [Tesis de Maestría]*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lima, Perú. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7416/B-C-386%20BEGAZO%20NORABUENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Boira, S., Carbajosa, P., y Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 9-17. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>
- Bott, S.; Guedes, A.; Goodwin, M. y Adams, J. (2012). Resumen del informe violencia contra la mujer, en América Latina y El Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. *Pan American Health Organization y Centers for Disease Control and Prevention*. [http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=19825&Itemid=270&lang=en](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19825&Itemid=270&lang=en)
- Canseco-Montesdeoca, E., Rivera-Molina, M., y Álvarez-Santana, C. (2019). Prevención de las formas de violencia intrafamiliar, causas y consecuencias en los habitantes del sector Miramar de Manta, Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada De Ciencias Sociales Y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 2(3), 2-11. <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/29>
- Carranza Rivera, P. A. (2021). *La violencia familiar como fenómeno intergeneracional: historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020* [Tesis de Grado]. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <http://201.159.223.180/bitstream/3317/16354/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-73.pdf>
- Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11. <https://n9.cl/arsvl>
- Constitución de la República del Ecuador, (2008). Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Última modificación: 01-ago.-2018. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Defensoría Pública del Ecuador (2018). ¿Es usted víctima de la violencia intrafamiliar? Defensoría Pública del Ecuador. <https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/violenciaintrafamiliar.pdf>



- Del Valle, G. M. A., Nájera, L. M. G., Aguiar, F. D. R. N., y Chacán, P. J. C. (2018). Violencia intrafamiliar en la Provincia Bolívar, Ecuador; causas que la motivan. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. (Año VI, Edición Especial Julio 2018), de <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/122>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Ecu911, (2020, junio). *Gestión del ECU 911 respecto a violencia intrafamiliar*. Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Noticias. <https://www.ecu911.gob.ec/gestion-del-ecu-911-respecto-a-violencia-intrafamiliar/>
- García, B. M. V., Chávez, B. E. A., y Moreira, E. A. M. (2018). Intervención del Psicólogo Clínico frente al femicidio en la ciudad de Portoviejo. *RECUS: Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 3(2), 23-27. <http://oaji.net/articles/2017/6747-1543941246.pdf>
- González, A., E., Ponce, R.E.R., Landgrave, I.S., Baillet, E.L., Munguía, L.S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90. doi: [https://doi.org/10.1016/S1405-8871\(16\)30098-0](https://doi.org/10.1016/S1405-8871(16)30098-0)
- Gómez, C. y Vélez, N. (2019). *Análisis de las causas socio familiares de dos casos de feminicidio respecto a la percepción del victimario* [Tesis de Grado]. Fundación Universitaria de Popayán. <http://unividafulp.edu.co/repositorio/files/original/f2416dba0adccf8660801e6538cae484.pdf>
- Hernández-Sampieri, (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Jaen Cortés, C. I., Aragón, S. R., Amorin de Castro, E. F., y Rivera Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi: [https://doi.org/10.1016/S2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30012-6)



Ley 109, Registro Oficial 368 de 24-jul-1998, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Ultima modificación: 20-ago-2008.

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY-ORGANICA-DE-LA-POLICIA-NACIONAL.pdf>

Lliguisupa Tama, D. A., y Luna Jacho, J. D. (2021). Relación entre la pobreza y la violencia doméstica en contra de la mujer en Ecuador, en el período julio 2018-agosto 2019 (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay). <http://201.159.222.99/handle/datos/10830>

López, O. C. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39-58. <https://doi.org/10.33539/perfyfa.2017.n6.468>

López-Hernández, E., y Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312-321. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>

Matamoros Alvarado, G. G. (2021). *La escolaridad y su impacto en la reducción de la pobreza en Ecuador. Período 2000-. 2018* (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas.). Consultado el 06/05/2021. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54195>

Marcillo, M., y Oviedo, G,A. (2020). Niños, niñas y adolescentes expuestos a violencia familiar en la ciudad de Portoviejo, Manabí, Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5(8), 1229-1227. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i8.1654>

Mas Camacho, M. R., Acebo del Valle, G. M., Gaibor González, M. I., Chávez Chacán, P. J., Núñez Aguiar, F. del R., González Nájera, L. M., ... Gruezo González, C. A. (2018). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>

OIG-CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2019). *Indicadores de Femicidio*. OIG-CEPAL. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

ONU Mujeres (2016). Informe resumido: La declaración y la plataforma de acción de Beijing cumplen 20 años. Nueva York. <http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections>



/library/publications/2015/sg%20report\_synthesis-sp-  
fin.pdf?v=1&d=20150318T213454

- Orrego, S., Hincapié, G. M. S., y Restrepo, D. (2020). Trastornos mentales desde la perspectiva del trauma y la violencia en un estudio poblacional. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(4), 262-270. Doi. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2019.02.003>
- Pereda, N., y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*. doi: <https://doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.002>
- Pérez, C. (2016). Diagnóstico de la población de San Ignacio de Moxos: aproximaciones a la violencia de género. En M. Pajarín., A. Pérez y B. Leyra. (Eds.), Serie Género y Desarrollo 1: experiencias de empoderamiento como estrategia de desarrollo para la igualdad, pp. 17- 37. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid. Centro Superior de Estudios de Gestión. Unidad de Género. [https://www.ucm.es/data/cont/docs/442-2019-01-30-Serie%20G%C3%A9nero%20y%20Desarrollo%201\\_2018\\_DEF.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/442-2019-01-30-Serie%20G%C3%A9nero%20y%20Desarrollo%201_2018_DEF.pdf)
- Pinargote, A. L. M. (2020). La agenda feminista, una mirada a los grupos de mujeres en Manabí. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 26, 1-21. <https://studiahumanitatis.eu/ojs/index.php/analysis/article/view/2020moreira/253>
- Pinto, J. E. M. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U. <https://n9.cl/v0th1>
- Pinto, M.K. A., y Córdoba, R.M. R. (2021). *Caracterización en los casos de feminicidios en Colombia Entre Julio del 2017 a junio del 2019*. Universidad Antonio Nariño. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/2766>
- Policía Judicial del Ecuador, (2019). *Departamento de Violencia Intrafamiliar*. Policía Judicial. Recuperado el 15 de mayo del 2021, de [https://policiajudicial.policia.gob.ec/sitio/departamento-de-violencia-intrafamiliar-devif/#tabs\\_desc\\_4140](https://policiajudicial.policia.gob.ec/sitio/departamento-de-violencia-intrafamiliar-devif/#tabs_desc_4140)
- Quintana Zurita, Y., Rosero Moncayo, J., Serrano Salgado, J., y Pimentel Bolaños, J. L. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones*



*Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.* Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Quito, Ecuador.  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4472/1/Violencia%20de%20genero.pdf>

Reglamento de la Policía Judicial, (2014).  
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/REGLAMENTO-DE-LA-POLICIA-JUDICIAL.pdf>

Turnes, A. V. (2019). La constitucionalización de la mediación: el caso de Ecuador. *Derecho y ciencias sociales*, (20), 88-97. Recuperado el 25 de junio del 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6952812.pdf>

Ventosa, V.M. R., y López, N.R. (2007). Perfil clínico e intervención en salud mental con mujeres supervivientes a abuso sexual infantil intrafamiliar (incesto). *Psiquiatría Biológica*, 14(4), 153-162. doi: [https://doi.org/10.1016/S1134-5934\(07\)73277-3](https://doi.org/10.1016/S1134-5934(07)73277-3)

Yáñez-Arboleda, Á. R., y Herrera-Pazmiño, L. I. (2021). Consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al COVID-19 en Manabí, Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria SAPIENTIAE*. 4(7), 131-141. <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/sapientiae/article/view/197/350>